

# Piden a INE evitar distorsión con sobrerrepresentación

Exconsejeros y exmagistrados enviaron una carta al órgano electoral para pedir que haga un análisis del reparto de plurinominales **para evitar una mala interpretación de los votos**

**MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA CONSTITUCIÓN REQUIERE GRANDES ACUERDOS POLÍTICOS**

**Detallan que la fórmula de asignación de los diputados de representación proporcional para el periodo 2024-2027 no se trata de un asunto rutinario**

**OTILIA CARVAJAL**

—nacion@eluniversal.com.mx

Un grupo de exconsejeros del INE y exmagistrados del Tribunal Electoral enviaron una carta al órgano electoral para pedir que hagan un análisis del reparto de plurinominales para evitar una sobrerrepresentación y distorsión de los votos de la ciudadanía.

En la misiva sostienen que la fórmula de asignación de los diputados de representación proporcional para el periodo 2024-2027, no se trata de un asunto rutinario, ni de aplicar sólo una fórmula matemática, sino que su resolución tendrá que ver con el peso específico que los diferentes partidos y coaliciones tendrán en la Cámara de Diputados.

“En las últimas décadas se ha buscado que entre votos y escaños exista la mayor correspondencia y por ello se han establecido los límites que la Constitución impone a la sobrerrepresentación”, apuntaron los exconsejeros y magistrados.

“Les llamamos a mantener vivo ese propósito y, por ello, realizar la lectura más abarcante, completa, sistemática y funcional de los preceptos constitucionales para que el órgano parlamentario en el que se refleja la representación nacional sea la casa de la pluralidad política, de acuerdo con los votos que cada una de las fuerzas políticas haya logrado y que permita cristalizar el principio de máxima proporcionalidad posible que subyace a toda representación democrática”, señalan en la carta.

Subrayaron que es importante que en la decisión que tienen en los próximos días, se atiendan y ponderen los muchos argumentos que se han expresado en los últimos meses de la discusión pública.

“Nos preocupa que una lectura letrista y parcial de una fracción del artículo 54 de la Constitución lleve al país a contar con una Cámara de Diputados en la cual la representación de las diversas corrientes esté distorsionada”, advirtieron.

Señalaron que de esto dependerá la adecuada representación de las distintas fuerzas políticas a par-

tir del respaldo ciudadano que recibieron el pasado 2 de junio, así como refrendar que se cumpla el propósito de los límites máximos a la sobrerrepresentación establecidos en la Constitución en 1996.

Es decir, que toda modificación al texto de la Constitución requiera de grandes acuerdos políticos, como los que precisa el pacto constitucional mismo, y no dependa de una sola fuerza política.

El 23 de agosto, el INE deberá resolver la asignación de diputaciones por representación proporcional, fecha límite que marca la ley.

La decisión, en su caso, podrá ser impugnada por los partidos políticos mientras que el Tribunal Electoral tendrá únicamente tres días, hasta el 28 de agosto, para la resolución final.

Entre los firmantes están los exconsejeros Lorenzo Córdova, Ciro Murayama, Luis Carlos Ugalde, José Woldenberg, Jacqueline Peshard, Alejandra Latapi, Leonardo Valdés, Benito Nacif, Arturo Sánchez, María Marván, José Roberto Ruiz y Marco Baños.

Entre los exmagistrados figuran Leonel Castillo, José de Jesús Orozco, José Alejandro Luna, María del Carmen Alanís, Manuel González Oropeza y Mauro Reyes. ●

**EXCONSEJEROS Y EXMAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**

“Nos preocupa que una lectura letrista y parcial de una fracción del artículo 54 de la Constitución lleve al país a contar con una Cámara de Diputados en la cual la representación de las diversas corrientes esté distorsionada”

“En las últimas décadas se ha buscado que entre votos y escaños exista la mayor correspondencia y por ello se han establecido los límites que la Constitución impone a la sobrerrepresentación (...) Llamamos a mantener vivo ese propósito y (...) realizar la lectura más abarcante, completa [y] funcional”





**Inconformes señalan que la representación proporcional para el periodo 2024-2027 se trata del peso específico de los diferentes partidos políticos.**

